



**Salud**  
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 31 de marzo de 2025  
Oficio No. 5430/0249/2025  
Asunto: Suficiencia Presupuestal

**RODOLFO JIMÉNEZ JUÁREZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA

**P R E S E N T E**

En atención al oficio 2220/066/2025 en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$15,660.00 (quince mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**; con cargo a la partida **25101**. Para la **adquisición de 6 frascos de reactivo tuberculina PBA cutánea PPD**.

Al respecto; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$15,660.00 (quince mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Para el periodo de 01/04/2025 al 01/07/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Graciela Villeda Conzález.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.  
LMP/SFG/kkf



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503